



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

CERTIFICACION DE NACIMIENTO

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP) 1. Eliminado.		MUNICIPIO TAMAZULA DE GORDIANO		FECHA DE REGISTRO jueves, 16 de noviembre de 1972	
OFICIALIA N 1	ESTADO JALISCO	LOCALIDAD O DELEGACION TAMAZULA DE GORDIANO	ENTIDAD FEDERATIVA JALISCO		
MUNICIPIO TAMAZULA DE GORDIANO			REGISTRADO JALISCO		
NOMBRE (S): PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO:		GABRIEL TORRES ESPINOZA			
FECHA DE NACIMIENTO:	lunes, 16 de octubre de 1972	SEXO:	2. Eliminado.	FUE REGISTRADO:	VIVO
LUGAR DE NACIMIENTO					
LOCALIDAD	CIUDAD GUZMAN	MUNICIPIO	ZAPOTLAN EL GRANDE		
ENTIDAD FEDERATIVA	JALISCO	PAIS	MEXICO		
PADRE			MADRE		
NOMBRE (S)	3. Eliminado.	NOMBRE (S)	3. Eliminado.		
PRIMER APELL		PRIMER APELL	3. Eliminado.		
SEGUNDO APE		SEGUNDO APE	3. Eliminado.		
NACIONALIDAD:	4. Eliminado.	NACIONALIDAD:	4. Eliminado.		
NO TIENE ANOTACION ANEXA					
NO TIENE ANOTACION MARGINAL					



Cotejado

ESTA CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 6, 120, 121 Y APLICABLES DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, 4 FRACCION II, 6 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY

Firma electrónica certificada : 77b61cc8bb02110e6cc30cc5a99100cc

Consulta el presente documento en: <http://registrocivil.jalisco.gob.mx> con el id de certificación: 11736981

GUADALAJARA, JALISCO, viernes, 19 de enero de 2018



DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO CIVIL
D46134
FOLIO

LIC. LUIS OMAR MORFIN CARRANZA
DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL

COSTO \$73 PESOS

10962880

140850172010257

1. Eliminada una serie alfanumérica de 18 dígitos que componen la "Clave Única de Registro de Población (CURP)"; 2. Eliminada 1 palabra, correspondiente al dato "sexo"; 3. Eliminadas 3 palabras en cada referencia (6 en total), por tratarse del dato "nombre", que corresponde a datos de personas y/o familiares a fines del titular e información; 4. Eliminada 1 palabra en cada referencia (2 en total), por tratarse del dato "nacionalidad", que corresponde a datos de personas y/o familiares a fines del titular e información. La eliminación de los datos antes descritos, tiene fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, por tratarse de datos personales.

Yo, MIGUEL HEDED MALDONADO, Notario Público Titular número 31 treinta y uno de Zapopan, Jalisco.-----

CERTIFICO

--Que la presente copia es fiel en lo conducente de su original, misma que tuve a la vista la cual consta de 1 una foja útil impresa solo por su frente que contiene el Certificado de Nacimiento del Acta de nacimiento número 1025 mil veinticinco del Libro 2 dos de la Oficialía número 1 de Tamazula de Gordiano, Jalisco de **GABRIEL TORRES ESPINOZA**; CERTIFICO lo anterior a solicitud del propio **GABRIEL TORRES ESPINOZA**, quien Bajo Protesta de Decir Verdad que dicho documento será utilizado única y exclusivamente para **TRÁMITES ADMINISTRATIVOS** y quien por sus generales manifestó ser **5. Eliminado.** profesionista, originario de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fecha de nacimiento 16 dieciséis de octubre de 1972 mil novecientos setenta y dos, con domicilio en la Calle **6. Eliminado.**

6. Eliminado.

6. Eliminado. quien se identifica con la credencial para votar con fotografía **7. Eliminado.**

7. Eliminado. expedida por el Instituto Nacional Electoral.

Persona a quien conceptúo con capacidad legal para contratar y obligarse.-----

--- **ESTA CERTIFICACIÓN NO VERSA RESPECTO A LA VALIDEZ, VERACIDAD Y VIGENCIA DEL DOCUMENTO CERTIFICADO POR LO QUE SE LIBERA AL NOTARIO AUTORIZANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD PRESENTE O FUTURA.**-----

--- **ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD, VALIDEZ Y VIGENCIA DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA.**-----

--- Zapopan, Jalisco, a 30 treinta de Septiembre del año 2019 dos mil diecinueve.-----

JGGP

Notario



5. Eliminada 1 palabra correspondiente al dato "estado civil"; 6. Eliminadas 20 palabras que conforman el dato "domicilio"; 7. Eliminada una serie numérica de 13 dígitos y 13 palabras que se corresponden a la serie numérica antes referida en letra, series que conforman el número de la credencial para votar con fotografía del suscrito. La eliminación de los datos antes descritos, tiene fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, por tratarse de datos personales.